

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

RADON No. **175** Fecha: **11/12/2017** Página: **1**

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
0013103002-15-1-00203	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL- JULIAN PINO	Ordinario	LUIS ALBERTO VELASCO LLANTEN	DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve corrección de la sentencia del 24/01/2017, para efectos de precisar el numeral segundo de la sentencia. Se precisa entonces los linderos, áreas e identificaciones inmobiliarias conforme	07/12/2017		
6988184002-17-00160	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL-	Verbal	VALERIA - BERNATE MARTINEZ	JEFRI JOSE GUTIERREZ DIAZ	Auto revocado Revocar los autos de fecha 04 y 17 de octubre de 2017, proferidos por el Juzgado 2do. Promiscuo de Fila de Santander de Quilichao, en consecuencia se deberá realizar un	07/12/2017		
7438189001-14 00056	MANUBE ANTONIO BURBANCO	Ordinario	JULIO TOMBE	JORGE HURTADO REYES	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia del 27/11/2017, proferida por el Juzgado Promiscuo del Cto. de Silvia Cauca.	07/12/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/12/2017** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL FERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO